

anexo I

EXTENSIÓN
XXXV CURSO
MANUEL LÓPEZ-VILLASEÑOR
DE PINTURA

FICHA DE INSCRIPCIÓN ADULTOS

NOMBRE Y APELLIDOS: N.I.F.

EDAD: DOMICILIO: (completo)

N.º: Ptal: Piso: C. P.

LOCALIDAD: PROVINCIA:

TELF. CONTACTO: FIJO: MÓVIL:

Email:

GRUPOS SOLICITADOS (marcar EL ORDEN DE PREFERENCIA)

- | | |
|--|---------------------|
| Grupo A: lunes mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales). | N.º de alumnos: 20. |
| Grupo B: martes mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales). | N.º de alumnos: 20. |
| Grupo C: martes tarde, de 17:00 a 20:00 horas (tres horas semanales). | N.º de alumnos: 20. |
| Grupo D: miércoles mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales). | N.º de alumnos: 20. |
| Grupo E: miércoles tarde, de 17:00 a 20:00 horas. (tres horas semanales). | N.º de alumnos: 20. |
| Grupo F: jueves mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales). | N.º de alumnos: 20. |
| Grupo G: jueves tarde, de 17:00 a 20:00 horas (tres horas semanales). | N.º de alumnos: 20. |
| Grupo H: viernes mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales). | N.º de alumnos: 20. |

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD:

(Sólo los seleccionados una vez realizado el sorteo)

Justificante de ingreso de la tasa de inscripción. Se establece una cuota de inscripción de 150,00 euros por alumno, cuyo pago se hará efectivo mediante autoliquidación en el portal tributario de la Página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, PRECIO PUBLICO MUSEOS. El justificante de ingreso se entregará en el Museo Municipal López-Villaseñor de forma presencial o a través del correo: admon@ciudadreal.es.

Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, cuya finalidad es la gestión del curso, tanto la organización del mismo como la gestión de los diplomas. Legitimidad basada en el consentimiento del alumno/a con la firma de la solicitud. Está prevista la comunicación de sus datos para los extremos indicados más abajo, para lo que deberá prestar su consentimiento. Sus datos se conservarán hasta terminar la gestión del curso. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, Plaza Mayor 1, 13001, Ciudad Real o en la dirección de correo electrónico dpd@ayto-ciudadreal.es (Delegado de Protección de Datos). Más información en la política de privacidad de la página web www.ciudadreal.es.

Además, le solicitamos su consentimiento para el tratamiento de su imagen en fotografías/vídeos para la difusión de la actividad:

☐ Consiento el tratamiento de mis datos consistentes en la imagen para la difusión de la actividad en medios de comunicación y redes sociales del Ayuntamiento.

Ciudad Real, de 2026

(Firma)

EXTENSIÓN **XXXV CURSO** **LÓPEZ-VILLASEÑOR** **DE PINTURA** **2026/27**



Museo Municipal López-Villaseñor



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
MUSEOS

La **Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real** pretende llevar a cabo, durante el curso académico 2026/2027 la **Extensión del XXXV Curso Manuel López-Villaseñor de pintura**.

Con la organización de este nuevo curso se pretende, no sólo, realizar una de las funciones intrínsecas al museo, como es la de servir de vía de comunicación entre el arte, los artistas y el público en general, sino continuar e incluso superar los resultados obtenidos en cursos anteriores.

La presente convocatoria se dirige, preferentemente, a todas aquellas personas residentes en el Municipio de Ciudad Real, mayores de edad y que estén relacionadas con el mundo del arte (Pintores Autodidactas, Estudiantes de Bellas Artes o Licenciados) que deseen completar su formación práctica en las técnicas artísticas.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

El citado curso será impartido por una persona licenciada en Bellas Artes bajo la supervisión y asesoramiento de la Concejalía de Cultura.

► DURACIÓN DEL CURSO:

Ocho meses aproximadamente (5 octubre de 2026 a 28 de mayo de 2027).

► DISTRIBUCIÓN HORARIA:

La asistencia del profesor se efectuará en sesiones de mañana y tarde con un reparto proporcional de horas y una división de ocho grupos genéricos de adultos.

► DISTRIBUCIÓN EN GRUPOS:

Grupo A: lunes mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales).
Nº de alumnos: 20

Grupo B: martes mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales).
Nº de alumnos: 20.

Grupo C: martes tarde, de 17:00 a 20:00 horas (tres horas semanales).
Nº de alumnos: 20.

Grupo D: miércoles mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales).
Nº de alumnos: 20.

Grupo E: miércoles tarde, de 17:00 a 20:00 horas (tres horas semanales).
Nº de alumnos: 20.

Grupo F: jueves mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales).
Nº de alumnos: 20

Grupo G: jueves tarde, de 17:00 a 20:00 horas (tres horas semanales).
Nº de alumnos: 20.

Grupo H: viernes mañana, de 10:00 a 13:00 horas (tres horas semanales).
Nº de alumnos: 20.

► **N.º TOTAL DE ALUMNOS:** 160.

► **N.º DE PROFESORES:** 1.

► ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS PARA TODOS LOS GRUPOS:

En el presente curso se desarrollarán las técnicas del pastel y del óleo.

En la primera parte se pondrán en práctica las formas de uso del pastel, encaje, proporción, perspectiva, etc.

Después se trabajará en diferentes soportes utilizando para ello diferentes temáticas como representación de objetos, paisajes, marinas, etc.

Esta misma temática y metodología se aplicarán posteriormente en la técnica del óleo, viendo también el tema de las veladuras

- 1.1. Técnicas en seco. El pastel
- 1.2. Técnicas en húmedo. El óleo

Se ejecutarán los fundamentos de las materias descritas anteriormente, así como su manipulación y correcto empleo.

Asimismo, se ahondará en las distintas materias y se utilizarán técnicas mixtas, viendo así todas las formas posibles de combinación, teniendo en cuenta el correcto uso y conservación de las mismas. De igual forma se aplicarán enseñanzas en la preparación de soportes para cada una de las técnicas que posteriormente se pondrán en práctica mediante ejercicios, bien del natural o bien mediante fotocopias tanto en blanco y negro como en color. Los diferentes motivos que se emplearán en cada ejercicio se suministrarán por el profesor que imparte el curso.

► NÚMERO DE PLAZAS:

Todos los grupos tienen 20 plazas.

► PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

Será del **10 de agosto hasta el 6 de septiembre**. La inscripción se realizará una vez se haya presentado en el registro del Excmo. Ayto de Ciudad Real, la ficha de inscripción, bien de forma presencial o a través de la ruta: **Sede electrónica –trámites online-Museos- Extensión del XXXV Curso Manuel López-Villaseñor de pintura**.

El **10 de septiembre** se publicará listado provisional de admitidos al sorteo público.

► ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

Se adjudicarán mediante **sorteo público que se celebrará el día 17 de septiembre**. Serán otorgadas sólo el número de plazas convocadas. Se podrá optar a varios grupos, adjudicándose las plazas por orden de preferencia y elaborándose una lista de reserva automática con criterios telemáticos. **Los listados con las plazas adjudicadas se harán públicos a partir del 21 de septiembre**.

► FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:

Las matrículas se formalizarán **del 21 al 28 de septiembre**.

► TASA DE INSCRIPCIÓN:

Será de 150,00 euros, cuyo pago se hará efectivo mediante **autoliquidación a través del portal tributario de la página web del Excmo. Ayto de Ciudad Real; PRECIO PÚBLICO MUSEOS o Sede electrónica-Trámites online-Museos- Extensión del XXXV Curso Manuel López-Villaseñor de pintura**. El pago se efectuará dentro del plazo de formalización de la matrícula del 21 al 28 de septiembre y el justificante de ingreso de la cuota, se entregará en el Museo López-Villaseñor de forma presencial o a través del correo: admon@ciudadreal.es. Con fecha límite el 28 de septiembre.

Del 29 de septiembre al 1 de octubre, las personas en reserva podrán optar a aquellas plazas que no se hayan cubierto.

Devolución de tasas: Art. 46.2 del TRLRHL, "Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente".

► ADVERTENCIA:

Por las características del curso (procedimientos pictóricos, óleo, etc.) y para evitar posibles riesgos para la salud de aquellas personas que padezcan alergias o enfermedades respiratorias, queda prohibida la utilización de disolventes y la entrada en el Museo de otros materiales que contengan toxicidad.

Los participantes en el proceso selectivo de la Extensión del XXXIV Curso Manuel López-Villaseñor de Pintura se someterán a las condiciones establecidas en la Convocatoria, quedando facultados los responsables de la organización del Curso para resolver cualquier incidencia que pudiera suscitarse, siendo la misma inapelable.